

III CERTAMEN DE ARTE EFÍMERO TUDELA. 2019 BASES MODALIDAD ESTUDIANTE

LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL TUDELA CULTURA CONVOCA EL III CERTAMEN DE ARTE EFÍMERO DES-ADARVE CON ARREGLO A LAS SIGUIENTES BASES:

Presentación

En las antiguas ciudades musulmanas un adarve era un callejón sin salida, que podía cerrarse y que daba acceso a las viviendas situadas en él. Todavía hoy en las calles del casco histórico de Tudela podemos leer las trazas de estos elementos tan cotidianos como singulares.

Des-adarve quiere ser un espacio de acceso, abierto a todos los públicos, que dote de nuevos usos y actividades a la ciudad a través de la participación de sus vecinos y la creatividad del arte contemporáneo, poniendo a su vez en valor el patrimonio arquitectónico y cultural.

1. Objetivos del premio

El objetivo de los premios es reconocer el mejor proyecto de instalación efímera, adecuándose específicamente al espacio para el que se ha propuesto, para su posterior ejecución y exhibición durante el Festival de Arte Efímero Des-adarve.

2. Ámbito del concurso

Las propuestas para la modalidad de estudiante se deberán realizar para al menos uno de los siguientes espacios:

- Patio del Centro de Salud Oeste Gayarre
- Casa del Almirante

Posteriormente el jurado elegirá de entre las propuestas recibidas cuál es la ganadora y, por tanto en cuál de estos dos patios se ejecuta la instalación de esta modalidad.

3. Temática

El tema que se propone trabajar para esta III Edición del Certamen Des-Adarve es: las "Cartografías Subjetivas".

Más información sobre la temática en: www.desadarve.com

4. Participantes de la modalidad de estudiante

- Los participantes que apliquen para esta modalidad deberán especificar dicha modalidad junto al lema de la propuesta.

- Pueden concurrir en la convocatoria de estudiante específica y exclusivamente los/las estudiantes mayores de 16 años y menores de 31 años, en el momento de presentar la propuesta, de institutos de educación secundaria, escuelas de artes y diseño o estudiantes de hasta primer curso de estudios de grado.
- Cumpliendo el punto anterior, podrán concurrir las personas físicas de forma individual o colectiva, incluidas las agrupaciones de personas sin personalidad jurídica. Cada persona puede presentarse únicamente a título individual o en un equipo.
- Si los participantes fueran menores de edad, un miembro del equipo docente de la correspondiente escuela/facultad deberá actuar como representante de los mismos si bien la autoría de la propuesta recaerá sobre su alumnado. Dicho representante podrá ponerse en contacto sin preservar su anonimato con la organización, pero sin desvelar la identidad de sus alumnos, con el fin de facilitar la adaptación curricular y la participación en el Certamen.
- Si lo consideran oportuno, los participantes podrán participar también en la modalidad general, de acuerdo a los espacios y bases dados para dicha modalidad. Es posible presentar varias propuestas hasta un máximo de una por cada espacio, entregados todos con el mismo lema y aclarando la modalidad estudiante (para Casa del Almirante y/o Centro de Salud Gayarre) o general (espacios explicados en bases de la modalidad general).
- Los datos de referencia de los participantes (nombre y DNI) deberán entregarse en sobre cerrado o en un archivo protegido por contraseña con el lema de la propuesta y la modalidad. En caso de resultar ganadores se desvelará la identidad. Una vez aclarada la resolución de los ganadores, la organización solicitará procedencia y edad para el control y datos de participación.
- La dirección de correo electrónico de origen de los participantes **no deberá llevar ningún nombre propio** para tampoco revelar su identidad.
- No se pueden presentar al concurso los miembros del jurado ni sus parientes hasta un segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- No se pueden presentar al concurso los ganadores (individuos o componentes de equipos) de las ediciones anteriores del Certamen.

5. Premios de la modalidad de estudiante

- Se otorgará una única asignación de 1.250€ a la mejor propuesta finalista de modalidad estudiante, para ejecutar la intervención, a la cual se le aplicará la retención de IRPF correspondiente. *Revisar punto 14, obligaciones de los premiados.
- Se otorgará un premio especial de 2.000€ adicional a la propuesta que, una vez ejecutada, tenga la mejor valoración del jurado a la cual se le aplicará la retención de IRPF correspondiente. El proyecto ganador de la modalidad estudiante competirá entonces con los otros 4 proyectos de la modalidad general para dar así el ganador final de esta edición.
- Los tributos o gravámenes que puedan recaer sobre los premios irán a cargo de las personas beneficiadas.

6. Criterios de aceptación de proyectos

Quedarán fuera del concurso todas aquellas propuestas que:

- No cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases o no acrediten la información personal definida en las bases.
- No sean realizables técnicamente.
- No permitan la accesibilidad y el tránsito de todos los públicos.
- No sean viables económicamente.
- No fueran inéditas.
- Dañen de alguna manera la estructura del espacio.
- No puedan ser desmontadas o retiradas una vez concluido el período de exposición.
- No cumplan la temática propuesta.
- No tengan en cuenta los imprevistos causados por la meteorología. (Hay espacios al descubierto).

7. Criterios de valoración

Los proyectos presentados se valorarán, una vez aceptados, de acuerdo al desarrollo de los siguientes criterios:

1. Innovación y calidad artística de la propuesta de acuerdo al tema del concurso.
2. Relación, adecuación y diálogo de la propuesta con el espacio en el que se propone.
3. La posible interacción de la obra con el público que asista al festival.
4. La puesta en valor de la cultura e historia local.
5. El uso de materiales locales y el diseño medioambientalmente sostenible.

El jurado valorará cada proyecto de acuerdo a una visión ponderada de desarrollo de los criterios antes mencionados. En el Anexo 1 quedan detallados de manera orientativa algunos de los aspectos que valorarán el jurado de cada criterio así como su valor numérico.

8. Jurado

- El jurado estará compuesto por tres personas de reconocido prestigio en el ámbito del arte y la cultura. (Artistas, arquitectos, historiadores del arte, filosofía, gestores del patrimonio).
- El jurado decidirá el fallo del proyecto ejecutivo, sin haber conocido todavía la autoría, y una vez ejecutadas las instalaciones se reunirá de nuevo para otorgar un premio especial a la mejor intervención al final del festival, donde estarán presentes.
- El jurado elegirá internamente su propia presidencia, secretaria y vocal.
- Las decisiones del jurado se tomarán por consenso. Si no fuera posible asumir un consenso en las decisiones se decidirá por mayoría y, en último lugar, la presidencia ostentaría un voto de calidad para la resolución de posibles empates.

- El jurado ha de preservar la confidencialidad sobre los proyectos presentados, sus deliberaciones y valoraciones hasta que se haga pública la resolución de los proyectos premiados.
- El jurado podrá proponer el cambio de una propuesta de un espacio a otro si la considerada más adecuada, optando esta a todos los efectos como ganadora.
- En la modalidad de estudiante elegirá una única propuesta ganadora, quedando pues uno de los dos espacios descartado, y un proyecto sustituto que se asignaría en caso de que el primero no se pudiera llevar a cabo.
- El jurado podrá valorar si alguna propuesta de la modalidad de estudiante es idónea para ser adaptada y ejecutada en alguno de los espacios de la modalidad general.
- En la modalidad general el jurado propondrá un proyecto ganador para cada espacio así como un proyecto sustituto, que se asignaría en caso de que el primero no se pudiera llevar a cabo.
- Ninguno de los espacios podrá quedar desierto si ha habido una propuesta específica para el mismo que cumpla los criterios de aceptación (punto 6).
- En el caso de que la modalidad de estudiante quedase desierta por el punto anterior el jurado podrá proponer la adaptación y ejecución de alguna propuesta de la modalidad general para uno de los espacios previstos para dicha modalidad.

9. Presentación de proyectos

Existirán dos posibilidades a la hora de realizar la solicitud para concurrir en la convocatoria:

1. **Sistema de Plica:** además de los documentos que se detallan a continuación se entregará un sobre cerrado, con el lema del proyecto, dentro del cual figuren los datos de referencia de la/s personas autora/as del mismo.
 - El sobre permanecerá cerrado hasta el caso en que el proyecto resulte asignado a algún espacio. Se facilitará un correo electrónico y un teléfono de contacto que no desvele la autoría, sin nombres propios o datos personales de los participantes.
 - Las propuestas se podrán enviar a la dirección:

EPEL CASTEL RUIZ-TUDELA CULTURA
Casa del Almirante. Oficinas 4a planta
Calle Rúa, 13. 31500 Tudela
2. **Sistema online:** además de los documentos que se detallan a continuación se entregará un archivo en formato pdf, con el lema del proyecto, dentro del cual figuren los datos de referencia de la/s personas autor/as del mismo.
 - El archivo deberá estar protegido por contraseña de manera que no pueda leerse la autoría sin introducir la contraseña.
 - En el caso de que el proyecto resulte asignado a algún espacio la organización pedirá la contraseña del archivo para desvelar la autoría. Se facilitará un correo electrónico y teléfono de contacto que no desvele la autoría (sin nombres propios).

- Las propuestas se podrán enviar por correo electrónico a concurso@desadarve.com antes de las fechas definidas en el calendario de estas bases.

Para concurrir en el concurso se enviará la siguiente documentación en las dos convocatorias:

CONVOCATORIA INICIAL:

- En una primera convocatoria se presentará una versión simplificada, que describa la idea y la materialización: Proyecto básico.
- El término para la presentación de los proyectos básicos será desde el día de presentación de las bases hasta el día 13 de mayo de 2019, estando incluido dicho día.
- Se requerirá para cada propuesta en el apartado de proyecto básico:
 1. Justificación y memoria. (sin límite de extensión)
 2. Un documento A1 formato PDF/JPG de un máximo de 50mb (pudiendo estar comprimido) en el que aparezca:
 - Plantas y alzados E 1/200
 - Perspectivas/fotomontajes/vistas/axonometrías
 - Materiales utilizados
 - Memoria descriptiva y justificación con la temática 2019. (Máximo 200 palabras)
 3. Sobre o archivo encriptado con la referencia del autor.
 4. Correo electrónico y teléfono de contacto.
 5. Otros elementos.

CONVOCATORIA PARA LOS PRESELECCIONADOS:

- Posteriormente, para aquellos proyectos aceptados, se requerirá una segunda entrega más detallada: Proyecto Ejecutivo.
- El término para presentar la versión ejecutiva de los proyectos será desde el día después del fallo de la propuesta básica hasta el día 14 de junio de 2019, estando incluido dicho día.
- Se requerirá para todas las propuestas para el apartado de proyecto ejecutivo:
 1. Justificación y memoria. (sin límite de extensión)
 2. Presupuesto orientativo y previsión de gastos.
 3. Descripción del proceso de montaje y desmontaje.
 4. Gestión de los residuos.
 5. Detalles constructivos de la propuesta.
 6. Planificación del tiempo de montaje.
 7. Un documento A1 formato PDF/JPG de un máximo de 50mb (pudiendo estar comprimido) en el que aparezca:
 - Plantas y alzados E 1/200
 - Perspectivas/fotomontajes/vistas/axonometrías
 - Materiales utilizados
 - Memoria descriptiva (Máximo 200 palabras)

- Otros elementos
- Si alguna de las propuestas careciera de los apartados antes mencionados quedaría descalificada.

10. Información que se facilita a los participantes

- Plantas, secciones y/o alzados de los espacios de las intervenciones en formato PDF y CAD.
- Fotografías e imágenes de los espacios.
- Información de la situación, uso, superficie y año de construcción de los espacios.

11. Calendario previsto

- **11 de Febrero 2019: Presentación de la III Edición. Publicación Bases.**
- **Modalidad de Estudiantes.**
 - **11 de Febrero de 2019. Inicio convocatoria modalidad de estudiantes.**
 - **13 de mayo de 2019. Fin de plazo para presentar propuestas del proyecto básico.**
 - **15 de mayo de 2019. Aceptación de los proyectos básicos**
 - **14 de junio de 2019. Fin del plazo para presentar el proyecto ejecutivo.**
 - **22 de julio de 2019: Resolución de los ganadores.**

Paralelamente y como información añadida, la modalidad general se estructurará:

- **Modalidad General.**
 - 18 de marzo de 2019. Inicio convocatoria modalidad de general.
 - 21 de junio de 2019. Fin de plazo para presentar propuestas del proyecto básico.
 - 28 de junio de 2019. Fallo de aceptación de los proyectos básicos.
 - 14 de julio de 2019. Fin del plazo para presentar el proyecto ejecutivo.
 - 22 de julio de 2019. Resolución de los ganadores.

Para ambas modalidades:

- **2-6 de septiembre de 2019. Montaje de las instalaciones. Se deberán acordar horarios con la organización el centro o edificio.**
- **2-6 de septiembre acogida a los participantes.**
- **7 de septiembre de 2019. Acto de presentación e inauguración del festival.**
- **15 de septiembre de 2019. Acto de entrega de premios y cierre. Desmontaje.**
- **16 de septiembre de 2019. Día extra para desmontaje de las obras.**

12. Resolución, notificación y publicidad

- El término para la resolución de la convocatoria es el 22 de julio de 2019.

- Una vez resuelta la convocatoria, ésta se publicará en la web del concurso y redes sociales, así como en medios y prensa, donde se publicará el LEMA de los proyectos ganadores y se convocará un acto público en el que se desvelará la identidad de los ganadores.
- El premio así como la valoración del jurado se desvelará durante el acto de cierre del festival.

13. Pago

El abono de los premios, se efectuará por transferencia bancaria, a la cuenta indicada por los ganadores, posteriormente a la realización y ejecución del proyecto. Para ello, los componentes del grupo elegirán una persona encargada de recibir el premio. Los participantes deberán acreditar con un documento la titularidad de la cuenta bancaria.

14. Obligaciones de los premiados

En caso de resultar premiado en el apartado de proyecto ejecutivo, se requerirá la presentación de la siguiente documentación:

- Para personas físicas: fotocopia del DNI/NIF de la/s persona/s que compone/n el equipo ganador.
- Datos bancarios de la cuenta a la que hacer la transferencia y documento de titularidad.

Las personas premiadas serán responsables de la veracidad de los datos aportados. La falsedad de los mismos supondrá la revocación del premio otorgado y el reintegro total del importe recibido.

Las personas premiadas se comprometen a realizar la obra propuesta así como su posterior desmontaje durante las fechas marcadas por estas bases.

Los montajes de las instalaciones deberán adaptarse a los horarios de apertura de los espacios.

Se deberá justificar un gasto mínimo correspondiente a 500€ dedicado a la ejecución del proyecto. Se considerarán como gastos justificables en este ámbito la compra de materiales, el alquiler de equipos, la facturación de profesionales para la ejecución y el montaje que no formen parte del equipo, los servicios de transporte o el valor equivalente de materiales que fueran cedidos o donados por terceros debidamente justificados. **De no presentarse las facturas acreditando los gastos mencionados no se realizará el pago del premio.**

No se percibirá una ayuda económica adicional por parte de la Organización del Certamen derivados del cambio de ubicación de las obras por parte del jurado.

Por su parte, la organización del Certamen se compromete al pago de la cantidad descrita en estas bases, así como asegura la cesión del uso del espacio asignado para el montaje, exposición y posterior desmontaje de la obra.

15. Propiedad y destino de los proyectos

- Las personas participantes ceden al Comisariado Des-Adarve, así como a Tudela Cultura y al Ayuntamiento de Tudela los derechos de reproducción que pudieran derivar de los proyectos presentados.
- Los Comisarios del certamen, Tudela Cultura y el Ayuntamiento de Tudela se reservan el derecho de utilizar el material de las propuestas presentadas, tanto si han sido premiadas o no, para la elaboración de futuras exposiciones o publicaciones.
- En cuanto a la selección de los proyectos, la organización y el jurado podría decidir la reubicación de algún proyecto en otro de los espacios sugeridos (en el caso de que hubiera muchos proyectos para un patio y los otros quedarán sin proyectos).
- Tudela Cultura no asume ninguna responsabilidad en caso de que los diseños premiados adolezcan de originalidad, novedad o carácter singular, o su propiedad fuere invocada por terceros.

16. Confidencialidad de los datos y derechos de imagen

- Los datos personales de los participantes pasarán a formar parte de un fichero responsabilidad de Entidad Pública Empresarial Local “Tudela Cultura” que se encuentra inscrito en el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos. Serán utilizados para posibilitar la organización y desarrollo del concurso.
- Los datos que el participante debe facilitar son los estrictamente necesarios para la realización del concurso y se tratarán con total confidencialidad y atendiendo a los principios de protección de datos regulados por la Ley 15/99 de Protección de datos de Carácter Personal así como su normativa de desarrollo.
- Las comunicaciones de los datos son las que se describen a continuación:
 - Los nombres de las personas ganadoras se podrán utilizar para la difusión del concurso en cualquier medio, incluidas redes sociales en las que la entidad organizadora está presente.
 - Tudela Cultura, así como cualquier persona asistente, podrá registrar y hacer fotografías de los diferentes actos relacionados con el concurso y de las propias obras.
 - Las personas concursantes aceptan la utilización de su imagen en los medios audiovisuales para el caso de que se haga una difusión pública de dichas fotografías.
- Los titulares de los datos podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a las oficinas de E.P.E.L. Tudela Cultura o en la dirección atencionalpublico@castelruiz.es.

17. Aceptación de las bases

La presentación de proyectos para esta convocatoria implica la aceptación de estas bases.

Tudela, 11 de Febrero de 2019

Anexo 1

Las propuestas se valorarán sobre un total de 100 puntos, debiendo contar con un mínimo de 10 puntos en cada apartado para poder resultar ganadora.

A continuación se detallan **algunos** de los aspectos que se tendrán en cuenta a la hora de valorar las propuestas pero **no resultarán excluyentes**.

El jurado podrá añadir los criterios que considerare oportunos en cada uno de los apartados teniendo que evaluar a todas las obras con aquellos que añada.

Innovación y calidad artística de la propuesta de acuerdo al tema del concurso. (20ptos)

- La novedad de la obra y coherencia del discurso y su aplicación
- La incorporación de nuevos materiales o tecnologías.
- El uso de técnicas mixtas, experimentales o interdisciplinarias innovadoras.
- La relación de la obra con otras tendencias artísticas existentes.
- El valor pedagógico de la obra para despertar el interés entre los asistentes por el arte contemporáneo y las instalaciones efímeras.
- La posibilidad de que la obra se transforme o cambie durante el tiempo que dure su exposición.

Relación, adecuación y diálogo de la propuesta con el espacio en el que se propone. (20ptos)

- Adecuación de la propuesta a la escala del espacio.
- Uso de materiales que entren en diálogo con los existentes.
- Se tiene en cuenta la iluminación del espacio en la propuesta.
- El acabado final de la propuesta visualmente limpio.
- La instalación no altera el uso cotidiano del espacio y su recorrido.
- Se tiene en cuenta las condiciones de conservación y estado del edificio. El proyecto no daña y respeta el edificio o espacio.

La posible interacción de la obra con el público que asista al festival. (20ptos)

- La obra ofrece la posibilidad de interpretarla desde distintas perspectivas y posiciones.
- La propuesta se puede complementar con actividades de performance para un momento dado de la exposición.
- La obra resulta interactiva de manera que permita alterar su composición y estructura, sin que se degrade, por los asistentes.
- La propuesta invita a la reflexión acerca de alguna realidad social.

La puesta en valor de la cultura e historia local. (20ptos)

- La puesta en valor de la historia y uso del edificio y/o la realidad actual del Casco Histórico de Tudela.
- La puesta en valor la diversidad cultural histórica de la ciudad de Tudela.
- La propuesta implica a colectivos o agentes sociales del territorio en su diseño/ejecución/montaje.

- La propuesta da a conocer identidades sociales y culturales vulnerables o invisibilizadas.
- La propuesta pone en valor la diversidad ambiental y paisajística y da a conocer el territorio de la Ribera de Navarra así como las actividades cotidianas de su población.

Diseño medioambientalmente sostenible. (20ptos)

- El diseño, montaje y retirada de la propuesta tiene un enfoque que incorpora estrategias “de la cuna a la cuna” o de cierre de ciclo de vida material:
 - Puesta en obra de materiales y residuos reutilizados para realizar la instalación.
 - Diseño orientado a la reducción de los materiales utilizados (soluciones con menos materiales, montaje en seco, etc).
 - Cuando son materiales nuevos estos provienen de producción local y/o de comercios y/o proveedores de proximidad. (Navarra y comunidades próximas).
 - Puesta en obra de materiales provenientes del reciclaje de otros productos para realizar la instalación.
 - Previsión de reciclaje y/o reutilización de los materiales para otros proyectos después de desmontar la instalación.
 - Uso de materiales de bajo nivel de industrialización en su producción (materiales naturales, orgánicos, biodegradables, etc).
- Los materiales utilizados son saludables y no afectan a la integridad de la estructura de los espacios.
- El diseño hace comprensible, visible y accesibles las fuentes de materia y energía inspirando al público a reflexionar sobre el impacto de sus acciones.